



Resolución Gerencial Regional

105-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 14 de Julio del 2014

VISTOS:

El Oficio N° 001-2014-GRA/GRTPE-CE de fecha 10 de Julio del 2014, remitido por la Comisión Especial de Evaluación para la contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Proceso N° 002-2014-GRA/GRTPE; y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación de personal para la Administración Pública en la condición de servidor contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. 276 se efectúa obligatoriamente mediante concurso público, el mismo que debe llevarse a cabo previo proceso de selección de personal.

Que, a efecto de ejecutarse el proceso señalado en el considerando precedente, es necesario contar con los lineamientos necesarios para llevar a cabo la calificación y selección de los participantes del concurso público a ser instaurado para tal fin; lineamientos a los que deberán sujetarse los miembros de la Comisión Evaluadora, así como todos los participantes, dando por consiguiente un trato igualitario a los mismos, que permita lograr un proceso de selección transparente.

Que, estando a lo ordenado en la Resolución Gerencial Regional N° 095-2014-GRA/GRTPE, la Comisión Especial de Evaluación para la Contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, ha cumplido con elaborar las Bases para la ejecución del presente proceso de selección N° 002-2014-GRA/GRTPE a efecto de realizar la convocatoria correspondiente, poniéndolas a través del oficio de Vistos a consideración de este Despacho para su respectiva aprobación;

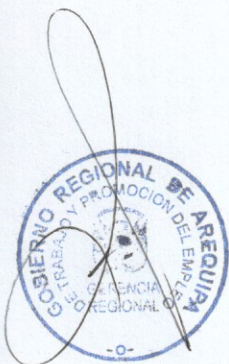
Que, dichas Bases han sido elaboradas en observancia del Dec. Leg. N° 276, su Reglamento, Ley N° 30114, Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2014 y los documentos de gestión de la entidad, por lo que, debe procederse a su respectiva aprobación;

Estando a las consideraciones antes señaladas, en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

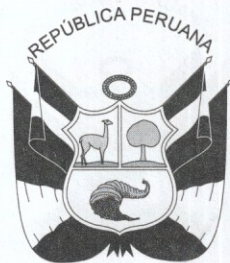
ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso Público para la Contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, N° 002-2014-GRA/GRTPE, las mismas que en fs. 11 forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión Especial de Evaluación del Concurso Público para la Contratación por Servicios Personales en el régimen laboral del



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

105-2014-GRA-GRTPE

Nº _____

Decreto Legislativo 276 en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 proceda en estricta observancia de las Bases que son materia de aprobación, y observe su debido cumplimiento en todas las etapas del concurso a llevarse a cabo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina Técnica Administrativa proporcione los recursos necesarios y brinde las facilidades del caso a la Comisión Especial de Evaluación del Concurso Público para la Contratación de Personal en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, N° 002-2014-GRA/GRTPE, a efecto de dar estricto cumplimiento a las Bases aprobadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
**GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**